

**ACTA NUMERO 29  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FUNDADORES DE LA  
FUNDACION ENSALSATE**

En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, Republica de Colombia, siendo las 10:00AM a los 19 días del mes de febrero de 2021, se reunieron en el domicilio de la Fundación, ubicado en la avenida 6bis No. 26-36 de esta ciudad, previa convocatoria escrita y enviada a cada uno de los Fundadores de conformidad con lo establecido en los Estatutos los Fundadores de la Fundación Ensálsate, se reúnen con el fin de evacuar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de Asamblea.
3. Reinversión del beneficio neto o excedente de la Fundación.
4. Elaboración, lectura y aprobación del Acta.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se constata que se encuentran presentes los siguientes **FUNDADORES**

FUNDADOR	APORTE
Blanca Victoria Granados	\$21.230.885
Carolina Jiménez Restrepo	\$21.230.885
Lina María Valencia Estrada	\$21.230.885
Edwin Chica Caro	\$21.230.885
<b>TOTAL</b>	<b>\$84.923.540</b>

Encontrándose representados el 100% **DE LOS FUNDADORES**, razón por la cual la Asamblea puede deliberar y decidir válidamente.

**2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Fueron nombradas por unanimidad las señoras Blanca Victoria Granados, como Presidenta, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva y Carolina Jiménez Restrepo como secretaria, en su calidad de secretaria de la Junta Directiva, tal como lo establece el Artículo 23 de los Estatutos Fundacionales.

**3. REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DE LA FUNDACION.**

Dando acciones a los requerimientos de la DIAN, la Asamblea General de Fundadores, certifica que La Fundación Ensálsate no tuvo excedentes para el año 2020. Por consiguiente, es necesario resaltar, que según acta No.26, la Fundación tomó la decisión de reinvertir el 100% de sus excedentes durante todo el año 2020, correspondiente a \$84.184.350. Sin embargo, a corte 31 de diciembre de 2020, sólo reinvertió el 42.63%, equivalente a \$35.886.264, quedando un saldo de \$48.298.086, correspondiente a 57.37%. Como resultado, el valor total de excedentes será de \$ 48.298.086.

A continuación, se menciona detalladamente para cada año su reinversión:

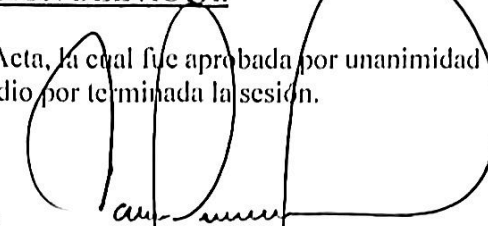
- Para el año **2021** se reinvertirá el 100% de la renta exenta, el cual corresponde a el valor de **\$ 48.298.086**. Este será destinado a la inversión de mercados, clases y espectáculos virtuales para nuestros artistas, como una ayuda económica para el sostenimiento de ellos durante la crisis sanitaria. Adicionalmente, la construcción de un espectáculo que se ajuste a las condiciones de este momento.



**4. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Siendo las 12:00 de la mañana, dándose lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de las Fundadoras. Sin otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión.

  
BLANCA VICTORIA GRANADOS  
Presidente

  
CAROLINA JIMENEZ RESTREPO  
Secretario